

COMISIÓN BOGOTÁ 8
SITIO WEB: <http://www.integracionsocial.gov.co/>

- **Tema:** maternidad y paternidad tempranas.
 - **Enfoque:** estrategias de atención y oportunidades para los padres y madres jóvenes en Bogotá.
- **Presidentes:**

| Nombre | Correo electrónico |
|-----------------------|---------------------------|
| Eilin Daina Mendoza | mendozaroaeilin@gmail.com |
| Laura Alejandra Celis | alejandra232017@gmail.com |

BIENVENIDA

El equipo de liderazgo les da una cordial bienvenida a todos los delegados participantes de esta Simulación de las Naciones Unidas - Simonu Bogotá 2019. Los Secretarios Generales y Presidentes de Comisión los acompañaremos durante este enriquecedor proceso que busca crear y promover espacios de debate, investigación y respeto por parte de los estudiantes de Bogotá. Lo anterior, con el fin de encontrar posibles soluciones a las problemáticas de diversa índole que nos aquejan hoy en día.

En Simonu nos mueve el deseo de motivar en ustedes la importancia de ser no solo ciudadanos de Bogotá y Colombia, sino también de ser ciudadanos del mundo, por lo que brindamos herramientas por medio de las cuales ustedes desarrollarán habilidades que les permitan realizar una observación crítica del contexto en el que se desenvuelven y transformar realidades. Sabemos que esta será una experiencia inolvidable llena de gran aprendizaje.

En esta oportunidad, les damos la bienvenida a la Comisión Bogotá 8 en donde trataremos temas de coyuntura que les permita a ustedes cuestionarse acerca de las problemáticas que vivimos y plantear posibles soluciones a estas. Recuerden que las pautas de comportamiento durante el evento y la metodología de trabajo en comisión pueden ser consultadas en el Manual de Procedimiento y del Estudiante. No olviden que la Mesa Directiva es la moderadora y facilitadora del trabajo en comisión; y los secretarios, el medio de ayuda a lo largo de toda la simulación. Es clave el adecuado uso de información sobre las temáticas a tratar para plantear soluciones innovadoras y viables que demuestren su capacidad de resolver conflictos.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DEL TRABAJO EN LA COMISIÓN

Las Comisiones Bogotá (6 a 9) están enfocadas en el Programa de Prevención y Atención a la Maternidad y Paternidad Tempranas, de modo que cada una de ellas trabajará en el marco de este Programa teniendo en cuenta el tema y enfoque planteado para cada comisión. A continuación, presentamos algunas consideraciones metodológicas a tener en cuenta:



- Se espera que, durante el trabajo en comisión, el estudiante represente los intereses de la población joven de la ciudad y exprese sus intereses y opiniones de manera argumentada y respetuosa.
- Para este tipo de asignación se permitirá expresarse en primera persona, teniendo en cuenta que se hablará en nombre propio y en nombre de los jóvenes de la ciudad, siempre haciendo uso de un lenguaje respetuoso hacia todos los asistentes al evento.
- Los estudiantes que participarán en esta comisión deberán presentar discurso de apertura de un (1) minuto de duración y llevar dos copias, una para su lectura y otra para entregar a la Mesa Directiva.
- Los momentos, etapas y puntos que se señalan en el manual de procedimiento de Simonu Bogotá también aplica para el desarrollo de estas comisiones.
- Tras el llamado a lista al iniciar el primer día de trabajo por comisión, la Mesa Directiva dará un espacio para responder las preguntas que los delegados puedan llegar a tener.

Adicionalmente, el trabajo por comisión girará en torno a tres momentos que deberán ser tenidos en cuenta en la elaboración de los papeles de trabajo y posteriormente en la construcción de los proyectos de resolución, siendo estos:

1. La descripción del problema o situación a tratar por la comisión, teniendo en cuenta el o los enfoques que abordarán, si es el caso.
2. Qué se ha hecho hasta el momento para abordar el problema o situación y cuál ha sido el impacto de dichas medidas.
3. Propuestas o curso de acción que se plantean para resolver el problema o situación que trata la comisión.

En esta comisión el trabajo tiene como protagonistas y principales actores a los jóvenes. Por lo tanto, es necesario plantear ideas innovadoras para llevar lo plasmado durante los días de simulación al territorio (colegios, localidades, ciudad). Es de vital importancia que las estrategias sugeridas lleguen realmente a los jóvenes de la ciudad, convirtiéndolos en agentes de cambio y forjadores de soluciones reales. Así pues, el resultado de este proceso será un manual de estrategias que reforzará el Programa de Prevención y Atención a la Maternidad y Paternidad Tempranas teniendo en consideración el enfoque planteado en la comisión.

ACERCA DE LA COMISIÓN

En Simonu Bogotá no solo es fundamental analizar el contexto mundial para relacionarlo con lo local, sino crear espacios de debate sobre nuestra ciudad. De allí que existan las Comisiones Bogotá. Entonces, considerando la dirección de nuestro comité, ¡conozcamos más de la ciudad!

Bogotá, D.C., es la capital la República de Colombia y del departamento de Cundinamarca (Const., 1991). En los ámbitos político y administrativo, el Distrito Capital está a cargo de diferentes autoridades. Entre ellos se encuentra, pero no exclusivamente (Decreto 1421, 1993):

- **El Concejo Distrital:** es la autoridad suprema del Distrito. Tiene atribuciones normativas y de vigilancia y control de las autoridades distritales.



- **El Alcalde Mayor:** es el jefe político y administrativo de la ciudad y la representación de Bogotá en los ámbitos legales, judiciales y extrajudiciales.

Las normas que se crearon a partir de la Constitución Política de Colombia de 1991 establecen que el Distrito Capital está dividido territorial y administrativamente en localidades con el fin de garantizar la organización de las comunidades que allí residen, la participación de la ciudadanía, el manejo y prestación de servicios públicos, el desarrollo de actividades económicas y sociales, etc. (Decreto 1421, 1993). En la actualidad, Bogotá se encuentra dividida en 20 localidades, cada una de ellas está sometida a la autoridad del Alcalde Mayor, un Alcalde Menor y una Junta Administradora Local (JAL).

A continuación, puedes observar la ubicación de las localidades que conforman Bogotá y la numeración que le corresponde a cada una.



Figura 1. Las 20 localidades de Bogotá.

Fuente: Bogotá Cómo Vamos, 2018.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a 2019 la ciudad cuenta con una población de 8.281.030 habitantes, situándose como la ciudad con mayor cantidad de



habitantes del país. De allí, 4.266.589 son mujeres (51,5%) y 4.014.441 son hombres (48,5%). La gran mayoría de la población (99,8%) se sitúa en zonas urbanas y sólo un 0,2% en la ruralidad (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2019, citado por el Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2019)¹.

Específicamente, las comisiones Bogotá (6 a 9) cuentan con el acompañamiento del Programa de Prevención y Atención a la Maternidad y Paternidad Tempranas de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), entidad del Distrito que, a través de la puesta en marcha de acciones para la prevención, promoción, protección, rehabilitación y restablecimiento de derechos, trabaja por la integración social de las personas, familias y comunidades de la ciudad (SDIS, s.f.).

Dado que los delegados de la comisión se representarán a ellos mismos en su rol de jóvenes de la ciudad, no poseen facultades relacionadas con el uso de fondos económicos preexistentes, la creación de nuevos, la influencia sobre personal o lo relacionado con la materia penal. La clave del trabajo estará en el rol transformador de nosotros como jóvenes para promover los derechos sexuales y reproductivos en los jóvenes de la ciudad de Bogotá en el marco del Programa de Prevención y Atención a la Maternidad y Paternidad Tempranas.

En el Observatorio del Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia podrás encontrar reportes estadísticos sobre la población joven del país y Bogotá: <http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/Observatoriolnicio.aspx>

TEMA DE LA COMISIÓN

La promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos es un asunto clave, y estrechamente ligado con el empoderamiento, la igualdad de género y otros aspectos claves en una sociedad. De allí que para avanzar a ese respecto sea fundamental que las mujeres tengan la capacidad de controlar su propia fecundidad, por lo que es clave intervenir de manera estratégica en la formulación de políticas públicas que tengan en cuenta, entre otros temas, la salud reproductiva de las mujeres (UNFPA, 2018).

Así pues, con miras a garantizar la libertad y la participación equitativa y plena en la vida en sociedad de las mujeres, es necesaria “La protección y promoción de sus derechos reproductivos, incluido el derecho a decidir la cantidad de hijos que desea tener, cuándo tenerlos y con qué espaciamiento” (UNFPA, 2018, párr. 12). Sin embargo, en este proceso se presentan ciertos obstáculos, como la falta de información y servicios, que permitan a las mujeres proteger su salud reproductiva.

Adicionalmente, la incapacidad de garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres genera otras manifestaciones de discriminación que lleva a que muchas de ellas no puedan acceder a la educación y a un trabajo digno (ONU Mujeres, s.f.), generando entonces un círculo vicioso. Al

¹ Se referencian las cifras en cuestión con base en las proyecciones realizadas a partir del censo poblacional del 2005 ya que, a la fecha de elaboración de este documento, las cifras del Censo nacional de población y vivienda (CNPV) 2018 presentadas por el DANE son preliminares. Para consultar información al respecto, visita el siguiente vínculo: <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/cnpv-2018-comunicado-3ra-entrega.pdf>



respecto, se ha resaltado la relación existente entre la salud sexual y reproductiva y los derechos humanos, entendiéndolos como un eje de desarrollo sostenible:

Cuando no se satisfacen las necesidades en materia de salud sexual y reproductiva, se priva a las personas del derecho a elegir opciones cruciales sobre su propio cuerpo y su futuro, lo que produce un efecto dominó en el bienestar de sus familias y de las futuras generaciones (...) dado que las mujeres son las que dan a luz a los hijos y las que en muchos casos son también responsables de alimentarlos, las cuestiones relativas a la salud y los derechos sexuales y reproductivos no pueden separarse de las relativas a la igualdad de género. [Por lo tanto], la negación de estos derechos agrava la pobreza y la desigualdad basada en el género. (UNFPA, 2014a, párr. 4)

Desde la década de 1990 se ha registrado a nivel mundial un descenso en la tasa de natalidad que, aunque irregular, ha sido considerable. No obstante, como lo señala la Organización Mundial de la Salud (2017), "(...) un 11% aproximadamente de todos los nacimientos en el mundo se producen todavía entre muchachas de 15 a 19 años" (párr. 2), ocurriendo la mayoría de estos casos en países con ingresos catalogados como bajos y medianos y siendo el embarazo a temprana edad uno de los factores principales que llevan a la mortalidad materna e infantil (OMS, 2017).

Ante esta situación es importante tener en cuenta algunos datos relevantes a nivel mundial en relación con el embarazo adolescente:

- Unos 16 millones de muchachas de 15 a 19 años y aproximadamente 1 millón de niñas menores de 15 años dan a luz cada año, la mayoría en países de ingresos bajos y medianos.
- Las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las muchachas de 15 a 19 años en todo el mundo.
- Cada año, unos 3 millones de muchachas de 15 a 19 años se someten a abortos peligrosos.
- Los bebés de madres adolescentes se enfrentan a un riesgo considerablemente superior de morir que los nacidos de mujeres de 20 a 24 años. (OMS, 2017, párr. 1).

Ahora bien, a nivel distrital podemos destacar algunos datos clave en relación con la maternidad y paternidad temprana (Redacción EL TIEMPO, 2016):

- La tasa de embarazo adolescente en niñas y jóvenes de Bogotá entre los 15 y los 19 años, es de 48 por cada 1.000 habitantes.
- Entre el 2012 y 2015 En el 2012 el número de casos de embarazo adolescente reportados en el Sistema de Alertas de la Secretaría de Educación aumentó en un 106%. En el 2012 se reportaron 903 casos, mientras que un año más tarde esta cantidad aumentó a 1.325, en el 2014 a 1.527 y en el 2015 a 1.867.
- El panorama anterior indica que en el periodo de referencia 5.622 niñas y adolescentes, estudiantes de colegios públicos oficiales, quedaron en embarazo. Dicha situación llevó a una



deserción escolar del 16%, esto es, de 1.085 personas que formaban parte del sistema educativo de la ciudad, específicamente 908 de mujeres y 177 de hombres.

- Para 2016, Ciudad Bolívar, Bosa, San Cristóbal, Santa Fe, Usme, entre otras, son las localidades de la ciudad con mayor cantidad de casos de embarazo adolescente. Las cifras en estas zonas llegaban a 66,2 embarazos por cada mil habitantes en niñas que se encuentran entre los 15 y los 19 años.

La Organización Mundial de la Salud (2017) reconoce que, aunque existen casos en los que adolescentes planean y desean un embarazo, la regla general no es esa. En ocasiones, la maternidad a temprana edad es el resultado de diferentes factores. Entre ellos, se encuentran aspectos socioeconómicos, de allí que los embarazos en adolescentes suelen ser en sociedades con pocos recursos económicos.

Adicionalmente, otro factor que contribuye a la persistencia de casos de maternidad y paternidad temprana en el mundo se debe a que, en varios países, no se implementa una educación sexual. Por ende, los adolescentes y jóvenes suelen desconocer la utilidad de métodos anticonceptivos, cómo solicitarlos y usarlos o se sienten avergonzadas y/o cohibidas a hacerlo (OMS, 2017).

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta el panorama descrito sobre embarazos adolescentes en la ciudad de Bogotá, la administración distrital ha venido adelantando iniciativas dirigidas a disminuir la cantidad de casos de madres y padres a temprana edad. De esta manera, entre el 2016 y 2017 se logró disminuir los nacimientos en adolescentes en un 12,95%, pasando de 13.762 nacimientos en jóvenes entre los 15 y 19 años a 11.908 en 2017 (Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018).

Dichos resultados se deben en gran medida al Programa Distrital de Prevención y Atención de la Maternidad y Paternidad Temprana que, en concordancia con las localidades mayormente impactadas por esta situación en años anteriores, se concentró en Ciudad Bolívar, Usme, Bosa, Kennedy, Suba y Los Mártires. En el marco de esta estrategia, también se ha formado a 72.808 niños y adolescentes en temas de derechos sexuales y reproductivos, así como a más de 27 mil personas y familias y 11 mil funcionarios y contratistas (Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018).

En este orden de ideas, se espera que del debate en comisión y del diálogo continuo entre entidades distritales y jóvenes surjan ideas y propuestas para fortalecer las iniciativas ya existentes en materia de prevención de la maternidad y paternidad temprana y, de considerarse necesario, plantear otras novedosas que permitan educar tanto a mujeres como hombres acerca de sus derechos sexuales y reproductivos y contribuir a la atención y generación oportunidades para los padres y madres jóvenes en Bogotá.



ALGUNOS CONCEPTOS CLAVE

1. Derechos sexuales: estos derechos hacen referencia a la libertad que tiene cada ser humano en el manejo de su sexualidad de forma íntegra sin ser víctimas de ningún tipo de acoso, violencia física y psicológica o discriminación. En este punto es clave entender que la sexualidad no solo implica la actividad sexual, sino también las identidades de género, la orientación sexual, etc. (Fundación Huésped, s.f.).
2. Derechos reproductivos: se refieren a la libertad para que las personas decidan tener hijos o no y la frecuencia para tenerlos, el tipo de familiar que se desea, etc. Por lo tanto, se requiere del acceso a información oportuna en relación con métodos anticonceptivos, planificación y otros servicios de asistencia que permitan hacerlo (Fundación Huésped, s.f.).
3. Planificación familiar: según la Organización Mundial de la Salud (2018) hace referencia al proceso en el que les permite a las personas, mediante la aplicación de métodos anticonceptivos o al tratamiento de esterilidad, controlar el número de hijos que desean y determinar el intervalo entre embarazos.
4. Métodos anticonceptivos: “(...) son elementos, productos o procedimientos que pueden ser usados por hombres y mujeres para impedir o reducir la posibilidad de embarazo” (Profamilia, 2017, párr. 1). La idoneidad de uno u otro método depende de las particularidades de cada persona o pareja, teniendo en cuenta el estado de salud, la edad y sus necesidades (EAFIT, s.f.).

Para conocer más sobre los métodos anticonceptivos te invitamos a revisar el siguiente vínculo de la Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/familyplanning-contraception>

5. Embarazo adolescente: implica que niñas menores de 18 años queden en embarazo. Esta situación suele tener un impacto en diferentes dimensiones de la vida de las menores, por ejemplo, deserción escolar y problemas de salud al no estar preparadas físicamente para la gestación y el parto (UNFPA, 2014b).

ENFOQUES O ABORDAJE DEL TEMA

Enfoque: estrategias de atención y oportunidades para los padres y madres jóvenes en Bogotá.

Puntos esenciales/críticos

- Acceso a información sobre derechos sexuales y reproductivos.
- Conocimiento sobre métodos de planificación familiar.
- Cuidado y autocuidado.
- Consecuencias en materia de salud, sociales y personales de un embarazo a temprana edad.
- Derecho a la salud.



Preguntas orientadoras de la investigación

A continuación, encontrarás algunas preguntas que pueden orientar la investigación que realizas sobre el tema de esta comisión:

- ¿Cómo influye el entorno social y económico en la maternidad y paternidad temprana?
- ¿Cómo se verían afectados social, económica y personalmente los jóvenes al tener hijos a temprana edad?
- ¿Cómo influye esta problemática en el desarrollo de Bogotá?
- ¿Cómo se puede ayudar a los padres y las madres de temprana edad a completar sus estudios y poder seguir avanzando en los mismos sin descuidar sus obligaciones como padres y madres, respectivamente?

Fuentes o recursos para consultar

En los siguientes vínculos puedes encontrar información que será útil para tu proceso de preparación:

- Prevención de maternidad y paternidad temprana. En Secretaría Distrital de Integración Social, SDIS: <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/42-ultimas-noticias/1684-maternidad-y-paternidad-temprana>
- Boletín familia embarazo en la adolescencia. En Observatorio Nacional de Familias: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/6.%20Boletin%20Familia%20Embarazo%20en%20la%20Adolescencia.pdf>
- Cristina Vélez presenta balance positivo de su gestión como secretaria social. En Secretaría Distrital de Integración Social, SDIS: <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/116-otros/3268-cristina-velez-presenta-balance-positivo-de-su-gestion-como-secretaria-social>
- ¿Qué es el Índice de Pobreza Multidimensional? En United Nations Development Programme. Human Development Reports: <http://hdr.undp.org/en/node/2515>
- Estrategia de atención integral para niñas, niños y adolescentes con énfasis en prevención del embarazo en la infancia y adolescencia 2015 – 2025. En Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/resumen-estrategia-prevencion-embarazo-adolescente.pdf>
- ¿Embarazo a temprana edad? Hablan los adolescentes. En Profamilia: <https://profamilia.org.co/embarazo-a-temprana-edad-hablan-los-adolescentes/>
- Embarazo adolescente en Bogotá. Construir nuevos sentidos y posibilidades para el ejercicio de derechos: <https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/P%C3%A1ginas-interiores-publicaci%C3%B3n-SDS-UNFPA%20%281%29.pdf>



- Maternidad y paternidad temprana, Secretaría Distrital de Salud: http://www.saludcapital.gov.co/DSP/Boletines%20temticos/ASIS/2018/Maternidad_y_Paternidad_Temprana.pdf • Maternidad y paternidad temprana se redujo 21% en Bogotá: <https://www.rcnradio.com/bogota/maternidad-y-paternidad-temprana-se-redujo-21-en-bogota>
- Experta internacional en prevención de embarazos estudia las buenas prácticas de Bogotá: <http://www.bogota.gov.co/temas-de-ciudad/educacion/prevencion-de-embarazos-adolescentes>
- ABECÉ. Línea: Salud Materna – Derecho a la Maternidad Elegida. Interrupción voluntaria del embarazo, un derecho humano de las mujeres: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/abc-maternidad-elegida.pdf>

LISTA DE REFERENCIAS

- Bogotá Cómo Vamos. (2018). Interactivo: Localidades Cómo Vamos 2018. En Bogotá Cómo Vamos. Recuperado de: <http://www.bogotacomovamos.org/interactivo-localidades-como-vamos-2018/>
- Constitución política de Colombia [Const.]. (1991). Recuperado de: <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
- Departamento Nacional de Planeación, DNP. (2019). Ficha Bogotá. En fichas territoriales TerriData, Departamento Nacional de Planeación (DNP). Recuperado de: <https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles/11001>
- EAFIT. (s.f.). ¿Qué son los métodos anticonceptivos? En EAFIT. Recuperado de: <http://www.eafit.edu.co/minisitios/tallerdesalud/anticonceptivos/Paginas/que-son-los-metodosanticonceptivos.aspx>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA. (10 de mayo de 2018). Igualdad entre los géneros. En UNFPA. Recuperado de: <https://www.unfpa.org/gender-equality>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA. (18 de noviembre de 2014b). Embarazo adolescente. En UNFPA. Recuperado de: <https://www.unfpa.org/es/embarazo-adolescente>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA. (2014a). Salud sexual y reproductiva. Fondo de Población de las Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.unfpa.org/es/salud-sexual-yreproductiva>
- Fundación Huésped. (s.f.). Qué y cuáles son los derechos sexuales y reproductivos. En Fundación Huésped. Prevención-Ciencia-Derechos. Recuperado de: <https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/queson-y-cuales-son/>



- ONU Mujeres. (s.f.). ODS 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. En ONU Mujeres. Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>
- Organización Mundial de la Salud, OMS. (2017, 29 de diciembre). Salud y derechos humanos. En Organización Mundial de la Salud (OMS). Recuperado de: <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and-health>
- Organización Mundial de la Salud, OMS. (2018). Planificación Familiar. En Organización Mundial de la salud. Recuperado de: <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/family-planningcontraception>
- Presidencia de la República. (21 de julio de 1993). Decreto por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá. [Decreto 1421 de 1993]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9027>
- Profamilia. (2017). Planificación Familiar. En Servicios, Profamilia. Recuperado de: <https://profamilia.org.co/inicio/hombre-2/servicio-hombre/planificacion-familiar-hombre/>
- Redacción EL TIEMPO. (2016, 28 de octubre). Bogotá está en alerta roja por embarazo adolescente. En El Tiempo. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/bogota/embarazo-adolescente-enbogota-49162>
- Secretaría Distrital de Integración Social, SDIS. (s.f.). ¿Quiénes somos? En Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Recuperado de: <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/integracion-social/quienes-somos>
- Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018, 29 de enero). Maternidad adolescente en Bogotá disminuyó en 12,95% en el último año. En Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Recuperado de: <http://www.bogota.gov.co/temas-de-ciudad/integracion-social/maternidad-adolescente-enbogota-disminuyo-en-1295-en-el-ultimo-ano>

